

Nº de Orden:
Expte Nº 423/21

RECIBIDO:
VENCIMIENTO:

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de noviembre del año 2021, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, iniciado por el **Diputado Provincial Diego Martin Figueroa** contenido en el Expte. Nº 423/21, y caratulado: **“DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA OBRA "YO... CON LA RADIO TODA LA VIDA”**.-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**. -

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTICULO 1º.- Declárese de interés parlamentario la obra "Yo...con la Radio toda la vida".

ARTICULO 2º.- Otórguese a nombre del Sr. Ramón Beltrán Delgado, un diploma de reconocimiento a su trayectoria y una copia del presente instrumento a los familiares del autor y radio operador, en ocasión de cumplirse 80 años desde el nacimiento y llegada definitiva de la radio en nuestra provincia, el día 05 de noviembre de 2021.

ARTICULO 3º.- De forma

SEGUNDO: Designar como miembro informante a la **Diputada Provincial Natalia Saseta**.

FIRMANTES: Dip Provincial Rubén Herrera Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes – Dip. Provincial Natalia Saseta - Secretaria de la Comisión de Peticiones y Poderes – Dip. Julián Rojas – Dip Juan Denett – Dip José Sosa.

lv
aa
cb